

Como aviendo visto y Revisado los Libros
donde se anotan las Tomas de Paros de
el año pasado de mil setecientos noventa
y seis años y día de la fecha de ellos aparece
que Gabriel Mellado de este Escandario, no
cuypotecado ni Viciado aora alguna, la Casa
que aparece del Memorial de Fianza y Ter-
tificacion de Jurisprecio que antecede

Como Comta y parece de dichos Libros que
por aora quedan en mi poder y oficio, aque-
me remito y en fe de ello y de Pedim^{to} del Ca-
ballero Procurador Sindico General, de esta
dha Ciudad de Sorca doy la presente q. firmo
en ella a veinte y seis dias del mes de Enero de
mil setecientos noventa y nueve años

J. V. B. P. P.

Munduna

Informe, En cumplimiento del acuerdo de V. T. de vein-
te y seis de Enero proximo de que es Testimonio
el que precede Relativo a que le informe
sobre la fianza que ofrece Gabriel Mellado

